



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 SEP 2014

Expte. N° 23.195/14

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0836-14, de fecha 1 de setiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se acepta la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto N° 9202/62, por la Sra. Adela Carmen ARIAS, al cargo de personal de apoyo universitario, categoría 4 del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de setiembre de 2014.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a fs. 8 solicita modificar la citada resolución,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.**

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la resolución R-N° 836-14, por el que se consigna a continuación:

“ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto N° 9202/62, por la Sra. Adela Carmen ARIAS, DNI N° 6.535.545, al cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, afectada en forma transitoria al Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de setiembre de 2014, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.”

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



[Firma manuscrita]
Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma manuscrita]
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

[Firma manuscrita]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0879-14